



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2023-00453– 00

Asunto : 1) Niega notificación por conducta concluyente
2) informa nota devolutiva y ordena remitir oficio

Armenia, 11 marzo 2024.

1) En atención a la manifestación del apoderado judicial de la parte ejecutante, se tiene que si bien es cierto se que obra solicitud de la demanda Natalia Daniela Cárdenas Perilla (doc. 014) , se tiene que no se menciona o hace referencia a que dicha parte conoce el auto que libro mandamiento ejecutivo en su contra. Así las cosas, no se cumplen con los postulados normativos del art. 301 del CGP para tener por notificada por conducta concluyente a la ejecutada Natalia Daniela Cárdenas Perilla, tal como lo solicita la parte ejecutante.

2) En atención a la Nota devolutiva realizada por la oficina de registro; se deja a disposición de la parte interesada para los fines pertinentes el oficio 2802023EE05553 proveniente de la oficina de Registro de instrumentos públicos de Armenia Quindío donde informa que no se encuentra el oficio 0956 del 29 de agosto 2023 (doc. 021).

Sin embargo, revisado el expediente se tiene que obra constancia que el oficio mencionado si fue remitido a la entidad tal como se observa en el pantallazo siguiente (doc. 009):

OFICIO No. 0956 PROCESO 2023-00453

2 archivos adjuntos

P

postmaster@outlook.com

Mar 29/08/2023 8:43

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: cris_ca14@hotmail.com Asunto: RV: OFICIO No. 0956

PROCESO 2023-00453

P

postmaster@Supernotariado.gov.co

?

?

?

?

?

?

Para:

• **postmaster@Supernotariado.gov.co**
Mar 29/08/2023 8:43

RV: OFICIO No. 0956 PROCESO 2023-00453

Elemento de Outlook

RV: OFICIO No. 0956 PROCESO 2023-00453

Elemento de Outlook



El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Documentos Registro Armenia](#)

Asunto: RV: OFICIO No. 0956 PROCESO 2023-00453

D
Dora Lilia Perez Mendieta



Para:

- Documentos Registro Armenia

CC:

- cris_ca14@hotmail.com

Así las cosas; remítase nuevamente el oficio 0956 del 29 de agosto 2023 (doc. 008) acompañado de la providencia que decreto la medida (doc. 007)
/Ljrp

Se notifica por estado el 12 marzo 2024

Firmado Por:
Karen Yary Caro Maldonado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 38e0c5606fec8841787df4a46dd9b776e094e5235a90dd560f831e98b11226cf

Documento generado en 11/03/2024 09:52:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>